



Expediente: 5351/24

Carátula: JUAREZ JOSE GUILLERMO C/ VEGA RENE FERNANDO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN FERIA Tipo Actuación: DECRETOS CON FD Fecha Depósito: 15/07/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - VEGA, RENE FERNANDO-DEMANDADO/A

27283675713 - COPAN COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, -DEMANDADO/A

20406962181 - JUAREZ, JOSE GUILLERMO-ACTOR/A

20406962181 - DE QUINTANA, BAUTISTA-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado en Feria

ACTUACIONES Nº: 5351/24



H102415608233

JUICIO: "JUAREZ JOSE GUILLERMO c/ VEGA RENE FERNANDO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte. n°: 5351/24

San Miguel de Tucumán, 14 de julio de 2025.-

Proveyendo la presentación SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: DE QUINTANA, BAUTISTA - 14/07/2025 09:44:

1)Por recibidos los autos. 2) A la habilitación de feria, no ha lugar, por cuanto lo lo que se solicita es la entrega de fondos que fueron embargados -y no dados en pago de forma voluntaria- por lo que al no encontrarse firme el decreto que ordena el pago se estaría vulnerando el derecho de defensa y facultad de control de la contraparte, lo que refuerza la decisión de no hacer lugar a lo solicitado.

Fdo. Dr. Daniel Lorenzo Iglesias, Juez de Feria. 5351/24 GG

## Actuación firmada en fecha 14/07/2025

Certificado digital:

CN=IGLESIAS Daniel Lorenzo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20253010593

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.